



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas.
Semestre.	50 —
Trimestre.	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 209

Jueves 18 de septiembre de 1952

(Fránqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Inocencio Codesal Fagúndez, vecino de Olivares de Duero, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la que tiene instalada la Electra Popular Vallisoletana, S. A., para servicio de «Vega Sicilia», en Quintanilla de Onésimo, hasta el pago «La Vega», propiedad de don Inocencio Codesal.

El trazado de la línea referida es el siguiente: El trazado de la línea está formado por una alineación recta de 654 metros y tiene su origen en la línea que tiene instalada Electra Popular Vallisoletana, S. A., para servicio de «Vega Sicilia» y Quintanilla de Onésimo, hasta la estación de transformación que se instale en la finca «La Vega».

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en los términos de Olivares de Duero y Quintanilla de Onésimo, y cruza el camino de la Rivera, camino de Olivares a Valbuena de Duero y el camino de la Guindalera.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica, sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento

de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar ésta en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Olivares de Duero y Quintanilla de Onésimo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

Relación de propietarios afectados por la línea

NÚMERO, NOMBRES, RESIDENCIA, PAGO Y OBSERVACIONES

Término municipal de Quintanilla de Onésimo

1. Don Rigoberto Rojas, Quintanilla de Onésimo, La Vega, cereal.
2. Municipio, id., id., camino de la Ribera.
3. Don Germán Redondo, id., id., ribera.
4. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, id., río Duero.

Término municipal de Olivares de Duero

5. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, La Vega, río Duero.
6. Don David Miguele Martínez, Olivares de Duero, id., ribera.
7. Municipio, id., id., camino de Olivares de Duero a Valbuena de Duero.

8. Don Bernardo Cortijo, Olivares de Duero, La Vega, cereal.
9. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, id., acequia.
10. Don Bernardo Cortijo, Olivares de Duero, id., cereal.
11. Don Fidel Toribio, id., id., id.
12. Municipio, id., id., camino de la Guindalera.
13. Comunidad de Regantes, id., id., redondos.
14. Don Juan García, id., id.,
15. Ana Escudero, id., id.,
16. Benito, id., id., id.
17. Juan García, id., id., id.
18. Don Enrique Antón Martín, Quintanilla de Onésimo, id., id.
19. El peticionario, Olivares de Duero, id., remolacha.

2.105—1.406

Instituto Nacional de Previsión

Delegación provincial de Valladolid

El día 30 del mes actual, a las doce horas, se celebrará en la Delegación de Valladolid (Gamazo, 5), la subasta para adjudicación de los edificios propiedad del Instituto, innecesarios para sus fines sociales, sitos en las calles de Especería, 2 y 4, y Lonja, 1 y 3.

Tipo mínimo de tasación, dos millones de pesetas (2.000.000).

Fianza provisional, doscientas mil pesetas (200.000).

El pliego de condiciones y titulación de los inmuebles se halla de manifiesto en la Secretaría técnica de esta Delegación.

Todos los gastos, impuestos y arbitrios que se ocasionen, tanto de la su-



basta como del **pagamiento** de la escritura de **de cuenta** del adjudicatario **rá igualmente** obligado a **uncios y gastos** de subarrendamiento.

Valladolid, 8 de septiembre de 1952. — El director provincial, Miguel Martín.

2.806—1.407

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castronuevo de Esgueva

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento nacional de esta villa,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 30 de agosto de 1952, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado en principio, la transferencia procedente del superávit del ejercicio liquidado y luego refundido de 1951, y otras partidas del vigente de 1952, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso del aumento de sueldo y pagas extraordinarias a los funcionarios y empleados locales, con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 30 de mayo próximo pasado, al mismo tiempo que para reforzar ciertas partidas del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Castronuevo de Esgueva, 5 de septiembre de 1952. — El alcalde, Miguel Martínez.

2.790—1.408

Laguna de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del pleno celebrada en el día de ayer, que se forma por duplicado para su envío al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y exponer otro ejemplar en el tablón del Ayuntamiento (artículo 241 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

1.º Aprobar el inventario general de documentos existentes en este archivo municipal el día 11 de agosto de 1952.

2.º Aprobar definitivamente el expediente de habilitación de crédito de 17.374,24 pesetas, acordado en sesión del día 8 de junio último, para reforzar diversas partidas del presupuesto municipal vigente, por no haberse presentado reclamación alguna.

3.º Incoar otro expediente de habilitación de crédito y suplemento de crédito por 17.669,65 pesetas para incrementar algunas partidas de dicho presupuesto, máxime las referentes a los haberes de empleados aumentados en el nuevo Reglamento de Funcionarios.

4.º Acuerdo sobre concesión de Plus de Carestía de Vida.

5.º Aprobación de dos Ordenanzas de exacciones municipales para su exposición al público en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

6.º Nomenclación de recaudador para el cobro del arbitrio con fines no fiscales sobre los perros.

7.º Dar cuenta del oficio del excelentísimo señor gobernador civil autorizando los festejos de los días 7, 8 y 9.

Laguna de Duero, 4 de septiembre de 1952. — El alcalde, Eugenio Tasis.

2.771—1.409

Laguna de Duero

Acordada con esta fecha por el Ayuntamiento pleno la incoación de un expediente de habilitación de crédito y suplemento de crédito a cuenta del superávit del último ejercicio para distintos capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto municipal ordinario, estará expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente en que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, de conformidad con los artículos 655 y 664 de la ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 3 de septiembre de 1952. — El alcalde, Eugenio Tasis.

2.761—1.410

Villanueva de Duero

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales, de los propios de este Ayuntamiento y que son los siguientes:

Día 19 de septiembre, a las diez horas, la de fruto de piñas, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Día 19 de septiembre, a las once horas, la de aprovechamiento de pastos, bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

Día 13 de octubre, a las diez horas, la de aprovechamiento de montes del monte titulado «Otros», bajo el tipo de tasación de 30.197,62 pesetas.

Villanueva de Duero, 13 de septiembre de 1952. — El alcalde, J. Lara.

2.866—1.411

ANUNCIOS OFICIALES

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 25 del actual, en este Parque o en la Jefatura Servicios Intendencia (Ministerio del Ejército), para compra de leña, cebada y avena, paja pienso, levadura y sal; mercancías a entregar sobre almacenes en Valladolid, Salamanca y Zamora, así como elaboración de pan en Medina del Campo.

Los sobres de remisión sin membrete alguno, el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado» e igual dirección, consignando para la compra del día 25 de septiembre y fecha en que se entrega.

Los oferentes se atenderán en todo a los pliegos de condiciones, que pueden examinarse en la Jefatura del Detalle, haciendo constar su conocimiento de ellas y en el momento de la compra se exige, para poder optar a la adjudicación, el haber realizado fielmente sus compromisos, permitiendo unir a sus ofertas un depósito en garantía de la fianza provincial de 2 por 100 que se exige para optar a las compras.

Valladolid, 11 de septiembre de 1952. El comandante director accidental.

2.836—1.412

ANUNCIOS NO OFICIALES

«Anselmo León», S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, el día 27 de septiembre del año actual, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del balance del ejercicio final.

2.º Lectura y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Resoluciones de carácter general.

4.º Actos de gestión ejecutivos desde el día 1.º de junio de 1951 a 30 de junio de 1952.

Valladolid, 11 de septiembre de 1952. El secretario, Arturo León.

1.413

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial
TIRRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE